

ACTA No. 22 12-11-2014

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, jueves 12 de noviembre de 2014, a las 11:25 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; con la asistencia de los miembros: Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Sra. María Rodas, Presidenta Comité de Empleados; Dr. Byron Sigcho, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Alexis León, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. María del Cisne García, Presidenta de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Comisión General
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.

Se aprueba el acta con las siguientes modificaciones:

1. En el punto 5 de varios hay un error de redacción debería constar de esa Comisión y dice de la esa Comisión.
2. Se solicita que en la resolución referente al punto 2 de "lectura de comunicaciones" en donde se aprobó el informe relacionado con las mallas académicas de 2010 y 2012, se debe dejar constancia de que los cursos modulares se refieren a cursos de 6 meses.

SEGUNDO PUNTO: COMISIÓN GENERAL

Consejo Directivo recibe en Comisión General a dos estudiantes que solicitan la convalidación de Anatomía Topográfica, Fisiología Estomatológica y Oclusión II.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoce el oficio No. 790-VFO-14, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en calidad de Subdecano, quien informa se realizó una consulta verbal al Dr. Nelson Rodríguez Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, respecto a la solicitud de un grupo de estudiantes cursantes de la malla 2010 sobre la convalidación de las asignaturas de la malla 2012 Anatomía Topográfica, Oclusión II y Fisiología Estomatológica, con base a esta consulta en sesión ordinaria de Consejo Académico el 12 de noviembre del año en curso, se llegó al consenso de acoger la sugerencia del señor Vicerrector Académico, quien refiere a que si es pertinente se deberían convalidar las asignaturas que faciliten la transferencia de estudiantes entre las mallas académicas.

RESUELVE: Aprobar el informe académico presentado, el mismo que queda así:

1. Se convalidan las asignaturas de Oclusión II y Fisiología Estomatológica con Oclusión y Fisiología de la malla 2010
2. En el caso de Anatomía Topográfica los estudiantes tienen la opción de rendir un examen de conocimientos; y, lo harán conocer por escrito hasta el 21 de noviembre de 2014, esto con el fin de preparar la toma del referido examen, el mismo que deberá rendirse el 5 de enero de 2014.
3. Los estudiantes que están matriculados y se encuentran tomando el curso de Anatomía Topográfica y desean continuarlo, es su responsabilidad el continuarlo.
4. Para el caso de estudiantes que no deseen continuar con el curso, podrán anular la matrícula en Anatomía Topográfica (solamente), hasta el 13 de noviembre de 2014.

El doctor Byron Sigcho abandona la sesión a las 11:57.

2. Se conoce el oficio No. 068-CGC-14-15, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en éste informa sobre el "Convenio Minamata sobre el uso del Mercurio", suscrito por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, para que se autorice que los tratamientos en amalgamas sean opcionales, dentro del grupo de trabajos que se requiere en los séptimos, octavos y novenos semestres que asisten a Clínica Integral, dichos trabajos serán compensados con restauraciones en resinas.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado, acogerse al Convenio, y que el señor Subdecano coordine con el señor Coordinador General de Clínicas, para que se busquen medidas que permitan reducir progresivamente el uso de la amalgama dental y eliminar el uso de Mercurio en los pacientes de la Clínica Integral.

3. Conoce el oficio sin número de fecha 5 de noviembre de 2014, suscrito por la doctora Alicia Freire en calidad de docente, informando que luego de analizar y revisar la petición de rectificación de nota y asistencias del

primero y segundo hemisemestre de la cátedra de Genética, de la señorita María Fernanda Arcalli, con cédula de ciudadanía 0940167836, que realizó en un Consejo Directivo anterior, encuentra que dicho pedido de rectificación no corresponde, en tal razón retira su solicitud de rectificación.

RESUELVE: Aceptar la solicitud

4. Se conoce la solicitud de fecha 07 de octubre de 2014, suscrito por la señorita **Valeria Carolina Borja Valverde** en calidad de estudiante de ésta Facultad, solicitando se le incluya en el grupo de estudiantes que perdieron únicamente Patología Estomatológica y que se les habilitó un curso especial para esta cátedra con el fin de no cambiar de malla.

RESUELVE: Negar lo solicitado por cuanto existe una resolución aprobada por el señor Vicerrector Académico y de Investigación, previo informe de la Dirección General Académica, misma que en el caso de la señorita no es aplicable.

5. Se conoce el oficio No. 791-SFO-14, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz en calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, comunicando que las señoritas de las promociones 2012-2013 y 2013-2014, que constan en la lista inserta en el oficio referido, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION	
CALVACHE CASTRO CRISTINA GABRIELA	9.02	ODONTOLOGO	REGULAR	2012-2013
CEVALLOS ALULEMA NATASHA MAITE	18.24	ODONTOLOGO	REGULAR	2013-2014
GÓMEZ CÓRDOVA PAULA ANDREA	17.53	ODONTOLOGO	REGULAR	2013-2014
HIDALGO CARRILLO PAOLA FERNANDA	8.53	ODONTOLOGO	REGULAR	2012-2013

RESUELVE: Aprobar el informe y que se continúe con el trámite

6. Se conoce el oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por la señora Nancy Chávez en calidad de empleada de la Universidad Central del Ecuador, solicitando se reconsidere la resolución emitida por Consejo Directivo en sesión del jueves 2 de octubre del presente año, ya que no ha sido llamada para expresar su versión sobre la custodia de las "Preguntas de Base Estructurada" entregadas en custodia al Subdecanato.

RESUELVE: Negar la solicitud de reconsideración por extemporánea, ya que la referida resolución fue tomada en Consejo Directivo de fecha 2 de octubre de 2014

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La doctora Paulina Armendáriz, informa sobre la existencia de una irregularidad en la equiparación de Fisiología General de segundo curso de la señorita Cevallos Flores Karla María y la asignatura de Fisiología General que la señorita tomó en la Facultad de Medicina, al respecto indica que se hizo la consulta a la Facultad de Medicina de donde la señorita Karla Cevallos fue estudiante, durante el periodo lectivo 2007-2008, y el Secretario Abogado certifica que la señorita Karla Cevallos F. no aprobó Fisiología I, en esa Facultad.

RESUELVE: Autorizar a doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, para realizar los trámites pertinentes, con el fin de esclarecer los hechos irregulares relacionados con la supuesta equiparación de la asignatura de Fisiología General, de la señorita Cevallos Flores Karla María.

2. La doctora Blanca Real, informa que se ha producido un problema en Clínicas por el cobro de radiografías, ya que no se estaban realizando los controles adecuados y previa consulta a la Coordinación de Clínicas se sugiere:

Que las radiografías que no se incluyen en los tratamientos de los pacientes de la Facultad de Odontología, tendrán un valor de \$1 (un dólar), costo adicional que se aplicará a partir del próximo semestre, previa la autorización de la Comisión Económica; y para el caso de pacientes externos esto es derivados de otros Odontólogos o Centros de Salud se mantiene el costo de \$2.50 (dos dólares con cincuenta).

RESUELVE: Autorizar lo solicitado

3. El señor Alexis León solicita que se les recuerde a los señores docentes que realizan los turnos de Clínicas, que deben cumplir con el horario establecido para Clínicas y solicitar al señor Subdecano se haga llegar a la señora Decana los horarios que cumple cada docente en la Clínicas, esto para el control de cumplimiento de la carga horaria.

RESUELVE: Solicitar al Subdecanato entregue a la señora Decana los horarios que cumple cada docente incluidos los turnos de las Clínicas, con el fin de ejercer control de cumplimiento de carga horaria, como lo disponen las normas pertinentes.

Los señores docentes deberán tutoriar todo tipo de trabajos de pregrado, para lo que se toma en cuenta, que todos los señores docentes tienen formación como Odontólogos Generales, y que así mismo deberán firmar

las Historias Clínicas, aún en el caso de que el tratamiento lo haya iniciado con otro señor docente.

4. La doctora Paulina Armendáriz consulta si los trabajos de Grado o Titulación, se deberían direccionar a los docentes de acuerdo a su Especialidad, esto con el fin de apoyar al proceso de Graduación.

RESUELVE: Solicitar al doctor Wilfrido Palacios en calidad de Coordinador de la Unidad de Graduación, Titulación e Investigación, envíe el listado de Tribunales para defensa de Trabajos de Titulación, tomando en cuenta las diferentes Especialidades de los señores docentes de la Facultad.

5. El señor Alexis León solicita que en las aperturas de las Historias Clínicas se omita la firma del docente en el carnet, ya que lleva mucho tiempo buscar a los docentes, de igual manera para solicitar material para los tratamientos odontológicos.

RESUELVE: Autorizar que se omita la firma del docente en el carnet usado para abrir las Historias Clínicas, por lo que el estudiante deberá colocar su nombre, número de cédula y firmar en el recuadro inferior derecho.

En cuanto a la entrega de materiales para los tratamientos odontológicos, sin firma de docente se autoriza que, únicamente sea en la entrega de material para la realización de profilaxis, esto hasta que la Comisión Académica presente un informe al respecto.

6. La doctora Blanca Real informa que ya se ha hablado con el Departamento de Comunicación y Cultura para hacer la publicidad de los servicios que oferta la Facultad.
El señor Alexis León indica que podría ayudar con una publicación en el periódico del Municipio
7. El señor Alexis León solicita que se reconsidere las fechas de entrega de notas de las Clínicas, debido a los feriados que existen en este semestre
La doctora Blanca Real aclara que primero se debe hacer una evaluación de qué tiempo se perdió y con ese dato se tomará en cuenta al final del ciclo si es pertinente o no considerar cambios de fechas.
8. La señorita María del Cisne García pregunta cómo se puede solucionar los problemas que tienen los estudiantes con los succionadores en las Clínicas.
La doctora Blanca Real informa que para solucionar ese problema se debe adquirir compresores, y que el tiempo de entrega son tres meses.
9. El señor Alexis León solicita buscar soluciones, para la escases de tutores para guiar los trabajos de Graduación o Titulación ya que no se cuenta con tantos docentes.

Doctora Blanca Real indica que va a solicitar a Titulación el listado de docentes.

El señor Alexis León también pregunta si se puede hacer las Tesis grupales. La doctora Blanca Real informa que se puede hacer de un proyecto de investigación varios trabajos de Titulación individuales.

10. El doctor Naranjo solicita que se aplique la reglamentación correspondiente a los docentes que no asistan a las reuniones de los Concursos de Méritos y Posición, e informa que el doctor Iván García no ha asistido.

La doctora Blanca Real indica que la Comisión debe reportar el incumplimiento para aplicar la sanción.

Finaliza la sesión 13:58


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.